

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.962

Martes 1 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2546637

EXTRACTO DE SENTENCIA CONSTITUTIVA
CONCESIÓN DE EXPLORACIÓN

ZIGURAT 10
INVERSIONES BARRICK CONOSUR SpA

Por sentencia constitutiva de fecha 18 de junio de 2024, y resolución rectificatoria de fecha 22 de agosto de 2024, dictadas por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Antofagasta en la causa Rol 402-2024 (civil), se revocó la sentencia de fecha 19 de marzo de 2024 dictada en la causa rol voluntario N° V-517-2023, del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, y se aprobó el plano y se declaró constituida la concesión minera de exploración denominada “ZIGURAT 10” con una superficie total de 200 hectáreas, a favor de INVERSIONES BARRICK CONOSUR SpA sociedad por acciones del giro de su denominación, R.U.T. 76.346.280-3, representada por Gonzalo Nieto Valdés, casado, abogado, cédula nacional de identidad N° 11.472.232-4 ambos domiciliados en Ricardo Lyon 222, Piso 9, Providencia, Santiago. Dicho pedimento minero fue presentado al Tribunal el 08 de agosto de 2023, y se encuentra inscrito a fojas 3522 N° 1913 del año 2023, del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de Antofagasta. Las coordenadas U.T.M. de cada uno de los vértices del perímetro de la concesión de exploración son:

VÉRTICE	NORTE (m)	ESTE (m)
PM	7.279.370,00	556.570,00
V1	7.279.870,00	555.570,00
V2	7.279.870,00	557.570,00
V3	7.278.870,00	557.570,00
V4	7.278.870,00	555.570,00

El presente extracto deberá publicarse en conformidad al Artículo 90 del Código de Minería.
4to. JUZGADO DE LETRAS DE ANTOFAGASTA. Jose Vladimir Pasten Sepulveda Secretario
PJUD Cinco de septiembre de dos mil veinticuatro 10:13 UTC-4. 036249201485.

CVE 2546637

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

